



SELLO QVARTO. VENTOS
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTA
TAY TRES.

Subalternos que asisten a estas diligencias, lo hacen todo
presente a la Su. para que en su inteligencia forme la pro-
videncia Combeniente = Y hauiendo lo Oydo, dió las gracias
a los Caballeros Comisarios por su zelo, y deseando thomas las
mas seguras, e individuales noticias para Resolver sobre la
Adnubion, o Exclusiva de dho. Riego, de forma que se
Consilie a R. Servicio, con el beneficio de esta Comuna, me-
diante la piedad, y Equidad de que ha su Mag. en sus
particular. Acordó que estos S. continuando su Comision, con
el mismo poder facultado que le esta Confechida, practiquen
los Reconocimientos Examenes, y informes mas Conduen-
tes, y con Exguialidad a los principales hacendados en el
Campo a quienes inmediatamente, ade Resolver el presente,
o Diligencia de los Riegos, todo ello en el termino hasta diez
y ocho de Abril proximo, cuyo dia queda Señalado para la
Resoluz. de esta particular, precediendo Su. on Real, que
se ha de hacer a todos los Caballeros Capitulares con exgu-
sion de su Efecto: pasando aviso de este acuerdo a dho. Senor
D. Diego, para que entendido de el, de la providencia que tu-
viere por Combeniente en la Continuation de las diligencias
de su Cometido, y se le entreguen los testimonios q. pidieren.

Propuesta de Atenuacion
en el Regim. de milicias.

Mision Relacion de la Situacion mandada hacer a este
causido para proponer a su Mag. personas en quien vacaran
las quatro Atenuaciones vacantes en el Regim. de Milicias de la
Compania Coronela por la deposicion de D. Juan del Castillo de la
de D. Diego Martin Morales, por la Lizenzia dada a D. Joseph
Carrizosa, para ser su sucesor en la del Veniente Coronel, por el
arrendo de D. Joseph Baquero, a Capitan = Lenta a D. Don

